PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informará, a través de los organismos correspondientes y dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados al derrumbe ocurrido en la madrugada del día de hoy en el complejo habitacional Procrear "Estación Buenos Aires", ubicado en el barrio de Parque Patricios:

a. Informe detalladamente las circunstancias del derrumbe, indicando fecha, hora, sector afectado, magnitud de los daños materiales y si hubo personas heridas, evacuadas o damnificadas.

b. Detalle las empresas constructoras, desarrolladoras y/o contratistas intervinientes en la obra, así como los profesionales responsables de la dirección de obra, cálculo estructural y firma de planos.

c. Indique la fecha de inicio y finalización de la obra, estado de ocupación del complejo y si el sector afectado contaba con final de obra aprobado.

d. Informe qué inspecciones realizó el Gobierno de la Ciudad en los últimos veinticuatro (24) meses sobre el complejo, detallando fechas, áreas intervinientes, observaciones efectuadas y sanciones aplicadas, si las hubiere.

e. Remita copia de los expedientes administrativos vinculados a la aprobación, habilitación, inspección y control de la obra, incluyendo permisos, certificados de avance y actas de inspección.

f. Indique si existieron denuncias previas de vecinos o residentes respecto de fallas estructurales, filtraciones, rajaduras u otras deficiencias edilicias, y qué medidas adoptaron los organismos competentes.

g. Detalle el presupuesto asignado y ejecutado en los últimos tres (3) ejercicios para las áreas encargadas de fiscalización y control de obras, así como la evolución de la planta de inspectores en igual período.

h. Indique qué funcionarios políticos tenían responsabilidad directa en el área de control y fiscalización al momento del derrumbe, detallando cargos y funciones.

i. Informe qué medidas preventivas y de asistencia se dispusieron inmediatamente después del hecho para garantizar la seguridad y el resguardo de las familias afectadas.

j. Indique si se dispuso la realización de peritajes técnicos independientes y si se evaluó la suspensión preventiva de obras en el complejo hasta tanto se determinen las causas del derrumbe.

k. Informe qué políticas estructurales prevé implementar el Poder Ejecutivo para fortalecer los mecanismos de control estatal sobre obras públicas y privadas y garantizar estándares adecuados de seguridad edilicia.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

En la madrugada del día de hoy se produjo un derrumbe en el complejo habitacional Procrear "Estación Buenos Aires", desarrollo urbanístico construido en terrenos públicos del sur de la Ciudad, en el barrio de Parque Patricios, en el marco del programa Procrear.

La gravedad del hecho genera una profunda preocupación entre vecinos, trabajadores y residentes del complejo, y pone en cuestión la eficacia de los mecanismos de control y fiscalización de obras en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Gobierno de la Ciudad tiene la responsabilidad de garantizar que toda obra cumpla estrictamente con los estándares técnicos y de seguridad. Sin embargo, en los últimos años se han reiterado episodios de derrumbes y fallas estructurales que evidencian la insuficiencia, cuando no la flexibilización deliberada, de los controles estatales.

La orientación de todos los gobiernos ha sido privilegiar la especulación inmobiliaria y los convenios con desarrolladores privados por sobre el derecho a la vivienda y la seguridad de quienes habitan la Ciudad. Esta lógica se combina con una crisis habitacional creciente: aumento sostenido de los alquileres, sobreendeudamiento de las familias trabajadoras, incremento de desalojos y expulsión de la ciudad.

En este marco, el derrumbe ocurrido no puede ser considerado un hecho aislado, sino que debe investigarse a fondo para determinar las responsabilidades técnicas y políticas correspondientes, así como para revisar integralmente los mecanismos de fiscalización de obras y la política habitacional de la Ciudad.

El discurso del Jefe de Gobierno con un conteo de los desalojos de los últimos dos años, dejando en la calle a gente que no tiene otro techo para vivir, haciendo uso en reiteradas ocasiones de resoluciones administrativas por supuestas fallas edilicias, nunca pone el foco en las constructoras y en quienes deben inspeccionar las obras de los especuladores amigos.

Resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde información sobre lo sucedido, a fin de conocer las responsabilidades del caso, que se garantice la seguridad de los vecinos afectados y se dé una respuesta efectiva frente a los reiterados casos que han ocurrido en la ciudad.

Por ello, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Vanina Natalia Biasi
Fecha:03/03/2026 14:17:54

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires